MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N°105/2016 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA. LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES. ID N° 316.720

Asunción, 3 de febrero de 2017

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Introducción

En atención a la Resolución DNCP N° 175/17 por la cual se tiene por formulado el allanamiento y se hace lugar a la protesta promovida por la firma CABIPAL METALMEK S.A., contra la adjudicación, del Lote N° 9 realizada a favor de la firma METALCAR S.A. y el lote 10 realizada a favor de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., en el marco del llamado de referencia.

2. Reevaluación Comparativa de Ofertas

Tras la verificación de la documentación que respalda la aplicación del margen de preferencia establecida en la Ley N° 4558/2011 a favor de los productos de origen nacional cotejando que, conforme a lo establecido en la Resolución N° 346/2016 del Ministerio de Industria y Comercio, sólo las empresas CABIPAL METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A., han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para este proceso licitatorio y lotes en cuestión.

Por tanto, se ha procedido a la reevaluación comparativa de las ofertas tras la aplicación del porcentaje establecido del 20% a favor de estas citadas empresas, conforme se visualiza en el Anexo 1 del presente informe, habiéndose aplicado el procedimiento establecido en el inciso d) Margen de Preferencia, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, que se transcribe parcialmente a continuación:

> *El Oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.*
>
> *Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%).-*
>
> *Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del oferente que posea el producto importado.*

Ing. Miguel Rivelli
Jefa
DOV - MOPC

Ingeniera Natalia Colmán
Caminos Vecinales

3. Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado del proceso de reevaluación comparativa de las ofertas, en los lotes 9 y 10 en cuestión y, habiéndose analizado en el informe técnico anterior el cumplimiento de los requisitos técnicos de todas las empresas oferentes de estos lotes, se concluye los siguientes resultados como propuesta de adjudicación final de dichos lotes:

Lote	Empresa Seleccionada	Monto G. IVA Incluido
9	CABIPAL METALMEK S.A.	374.000.000
10	CABIPAL METALMEK S.A.	208.000.000

Quedamos atentos y abiertos a cualquier ampliación y/o aclaración adicional que se requiera en este contexto.

ING. MIGUEL ÁNGEL RIVELLI
Jefe
Departamento de Planificación y Proyectos

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1

Análisis Comparativo Ofertas Lotes 9 y 10

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I

ANÁLISIS COMPARATIVO OFERTAS LOTES 9 Y 10 CON MARGEN PREFERENCIA

EMPRESAS		COTIZADO		CON MARGEN PREFERENCIA (20%)			
		LOTE Nº 9	LOTE Nº 10	LOTE Nº 9	CERTIFICADO	LOTE Nº 10	CERTIFICADO
1	METALCAR S.A.	1 373.000.000	2 207.000.000	447.600.000	NO	248.400.000	NO
2	ENGINEERING S.A.	420.000.000	230.000.000	420.000.000	SÍ	230.000.000	SÍ
3	CASIPAL METALMEK S.A.	2 374.000.000	1 208.000.000	374.000.000	SÍ	208.000.000	SÍ
4	DREI ASOC. SRL	376.500.000	1 205.500.000	451.800.000	NO	246.600.000	NO

Ing. Miguel Rivalli
Jefe
DGV / MOPC